

LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALICIA MARTÍN GONZÁLEZ

SUMARIO: 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.—1.1. *Biblioteca de Cortes (1811-1838)*.—1.2. *Biblioteca del Congreso de los Diputados (1841-1936)*.—1.3. *Biblioteca de las Cortes españolas (1943-1977)*.—2. LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN LA ACTUALIDAD (DESDE 1977).—2.1. *Evolución de la situación administrativa*.—2.2. *Significación y funciones de la Biblioteca*.—2.3. *Fondos de la Biblioteca*.—2.3.1. *Fondos antiguos o históricos*.—2.3.2. *Fondos modernos*.—2.4. *Instalaciones*.—2.5. *Utilización de la Biblioteca*.—2.5.1. *Acceso*.—2.5.2. *Servicios*.—2.6. *Informatización*.—2.6.1. *Bases de datos internas*.—2.6.2. *Bases de datos externas*.—APÉNDICE I: *Relación de los catálogos impresos de la Biblioteca*.—APÉNDICE II: *Fondos valiosos de la Biblioteca*.

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1.1. *Biblioteca de Cortes (1811-1838)*

El antecedente directo de la Biblioteca del Congreso de los Diputados es la Biblioteca de Cortes, creada por las primitivas Cortes de Cádiz, las cuales, reunidas en la Real Isla de León, en sesión de 30 de noviembre de 1810, nombraban la primera Comisión de Biblioteca (1) y en la de 24 de enero de 1811 establecían la Biblioteca, nombrando para su «dirección y arreglo» a don Bartolomé José Gallardo, extremeño liberal y el primero de sus bibliotecarios (2).

La Biblioteca de Cortes, iniciada en su origen con fondos seleccionados de las bibliotecas del Colegio de Guardias Marinas y de Medicina y Cirugía de Cádiz, estuvo sometida a los azarosos acontecimientos de su época y a toda suerte de dificultades. Este es el motivo, por otra parte, de que sea el período que ha llegado a nuestros días más documentado.

Así, fue suprimida cuando las Cortes fueron disueltas en 1814

(1) «Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias», número 65, de 30 de noviembre de 1810.

(2) «Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias», número 120, de 24 de enero de 1811.

y en 1823, por las reacciones absolutistas que tuvieron lugar en ambas fechas, padeciendo saqueos y la dispersión de sus fondos (3).

Sufrió los inconvenientes del carácter trashumante de las Cortes que, hasta 1850, no conocerían su sede definitiva, y se reunieron sucesivamente, en la Isla de León, en Cádiz, nuevamente en la Isla de León, en Madrid, en Sevilla y en Cádiz, hasta quedar definitivamente instaladas en Madrid. Esta inestabilidad repercutió en la Biblioteca, que no contó sino con insuficientes e inadecuadas instalaciones.

Tuvo que sufrir los problemas derivados de su abierta rivalidad con la Biblioteca Real por constituirse en biblioteca nacional, objetivo que si bien, en un principio, parecía ir a conseguir la Biblioteca de Cortes, lograría finalmente la Biblioteca Real.

Por último, también debió padecer los ataques que, en el seno de las propias Cortes, se desencadenaron contra ella y que, probablemente, irían dirigidos a la persona de Gallardo.

No obstante, pese a todas las dificultades de esta época, fue, sin duda, la de mayor impulso y brillantez de toda su historia.

Concebida en su origen para «proporcionar a los señores diputados los auxilios literarios de que puedan necesitar» (4), pero también para «reunir en un mismo recinto todas aquellas obras que de cualquier modo pueden servir a la instrucción pública» (5), su función no se limitó, únicamente, a facilitar el asesamiento necesario a los parlamentarios en sus tareas legislativas, sino que se convirtió en una biblioteca de gran riqueza literaria, gracias tanto al interés de las propias Cortes como al eficaz entusiasmo de su bibliotecario.

Un rasgo ilustrativo de la amplia concepción de la Biblioteca, lo

(3) Como dato anecdótico, aunque, a menudo, históricamente discutido, cabe citar en este punto el desastre acaecido en 1823, cuando se trasladaban los enseres de las Cortes, de Sevilla a Cádiz, y se produjo un motín en el que desaparecieron parte de los papeles y libros de Cortes.

(4) «Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias», número 65, de 30 de noviembre de 1810.

(5) «Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias», número 511, de 5 de marzo de 1812.

constituye el hecho de que se acordara «que estuviese abierta al público en las horas y modo que resuelva el Congreso» (6).

También son elocuentes los procedimientos que se arbitraron para el incremento de sus fondos:

— Obras remitidas por los impresores en cumplimiento de las reiteradas órdenes de entregar dos ejemplares de todas las obras y papeles que imprimieran a la Biblioteca y el Archivo de las Cortes (7).

— Obras procedentes de los confiscos en casa de súbditos franceses o afrancesados condenados por el Tribunal de Represalias.

— Libros procedentes de bibliotecas públicas y comunidades religiosas destruidas por la guerra, así como de colegios mayores y conventos suprimidos.

— Algún legado, como el de la colección del diputado Fernando Navarro.

— Por último, también se adquirirían, por medio de compra, las obras que se creían necesarias.

Pero, quizá, lo que mejor refleje el propósito de aquellas Cortes

(6) «Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias», número 171, de 19 de marzo de 1811.

(7) Resolución de las Cortes, de 12 de marzo de 1811, en que se manda que los impresores remitan dos ejemplares de todas las obras y papeles que se impriman para colocarlos en el Archivo y Biblioteca de las mismas. «Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias», número 162, de 10 de marzo de 1811.

— Decreto de las Cortes, de 23 de abril de 1813, en que se mandan entregar a la Biblioteca de Cortes dos ejemplares de todos los impresos de la Monarquía. «Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias», número 829, de 21 de abril de 1813. «Colección de los Decretos y Ordenes de las Cortes...», t. IV, págs. 61-62.

— Decreto de las Cortes, de 25 de enero de 1837, restableciendo el que dispuso que se entregase en la Biblioteca de las Cortes dos ejemplares de cada obra que se imprimiera, rubricado por la Reina Gobernadora el 9 de febrero de 1837. «Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes», número 97, de 25 de enero de 1837. «Colección de las Leyes, Decretos y Declaraciones de las Cortes...», t. XXII, págs. 61-63.

y de Gallardo respecto al papel que debería desempeñar la Biblioteca, fue el proyecto de convertirla en biblioteca nacional, elaborándose en 1813 el «Reglamento Nacional de Bibliotecas provinciales y de la planta fundamental de la Biblioteca Nacional Española de Cortes», que creaba un sistema nacional de bibliotecas, bajo el patrocinio de la de Cortes, que sería la nacional (8)

Implantado el bicameralismo en España, tras el Estatuto Real de 1834 y la Constitución de 1837, comenzó una larga serie de discusiones acerca de la necesidad, utilidad y justificación de la propia Biblioteca, basadas, según los diputados, en razones económicas. Gallardo, por el contrario, lo interpretó como un ataque personal por parte de sus adversarios.

Finalmente, la Biblioteca fue suprimida por Ley de 21 de mayo de 1834, y sus importantes fondos, tan cuidadosamente protegidos por su bibliotecario, hasta el punto de que llegó a tapiar los más valiosos (la Colección Salazar), en 1823, para salvarlos del saqueo absolutista, fueron ahora dispersados y repartidos, en parte, entre la Biblioteca Nacional y la Real Academia de la Historia.

1.2. *Biblioteca del Congreso de los Diputados (1841-1936)*

Surge entonces, con un fondo mínimo procedente de la suprimida Biblioteca de Cortes, la Biblioteca del Congreso, a la que caracterizará una mayor estabilidad que a su predecesora y un desarrollo más lento y menos espectacular, aunque más efectivo desde el punto de vista técnico.

En lo que se refiere a las instalaciones, desde 1850, el Congreso contaba, por fin, con su propia y definitiva sede, el actual Palacio de la Carrera de San Jerónimo, en el que existían locales destinados a la Biblioteca. Estos, entre 1884 y 1885, fueron reformados y ampliados por el arquitecto del Congreso, Arturo Mélida, a quien se debe el actual Salón de Lectura y los dos despachos que hoy ocupa personal técnico de la Biblioteca, y que se destinaban entonces a

(8) «Actas de las Sesiones de la Legislatura Ordinaria de 1813», número 28, de 27 de octubre de 1813.

gabinets de lectura. El Salón de Lectura y los dos gabinetes, decorados con madera de cedro y caoba, son dos conjuntos de gran valor arquitectónico y están comprendidos entre las piezas de mayor representatividad del Palacio.

Asimismo, se dotó a la Biblioteca de otras dos salas, una contigua al Salón, y otra encima de éste, a nivel de la segunda planta del Palacio, y de lo que se llamaba coloquialmente «grillera» o «jaula», cinco pisos que se alzaban sobre los dos gabinetes de lectura, divididos por estructuras metálicas y con entarimado de madera, en donde se alojó al Archivo.

Por los mismos años (en ejecución de un acuerdo de 16 de julio de 1884) se arrendaba un local en la calle Alameda, al que se trasladaron ejemplares del «Diario de Sesiones».

Posteriormente, entre los años 1898 y 1906, se efectuaron nuevas obras encaminadas a dar mayor altura al Salón de Lectura, configurándolo tal y como hoy lo conocemos. La reforma consistió en la unión, en sentido vertical, del Salón y aquella otra sala de que la Biblioteca disponía en el siguiente piso del Palacio.

En 1919 hubo que plantearse buscar un nuevo depósito para los ejemplares del «Diario de Sesiones», arrendándose una casa en la Ronda de Segovia, donde permanecieron hasta el final de la guerra civil, en que fueron, en su mayor parte, destruidos.

En lo referente a las labores propiamente bibliotecarias que se llevan a cabo en este período, lo más destacado es que se procede a la publicación de catálogos de los fondos bibliográficos. El primero aparece en 1857 y es debido a Clemente Arias. De éste se publicaron nuevas ediciones en 1862 y 1867. Diez años después, en 1877, vería la luz el de Manuel Fernández Martín. En 1889, el de Manuel Calvo Marcos, del que aparecerían un Apéndice en 1893 y un Apéndice II en 1907. Se publicaría un nuevo catálogo en 1914 y otros dos, primeros de carácter parcial, hacia el año 1928. Estos últimos, de «Derecho» y «Bibliografía, Genealogía y Heráldica», respectivamente, obedecían, con seguridad, a un proyecto más amplio que no llegó a concluirse y se deberán, probablemente, a la labor organi-

zativa y de clasificación con criterios científicos que llevó a cabo el bibliotecario José Ortiz de Burgos (9).

En lo relativo a los fondos, debe destacarse la donación de la colección de libros y folletos de Angel Fernández de los Ríos y la adquisición de la biblioteca de Andrés Borrego y de la del Duque de Osuna.

Es en esta época cuando empiezan a establecerse acuerdos de intercambio de publicaciones oficiales con Parlamentos extranjeros.

Desde 1928 a 1936 se informa acerca de los libros y revistas ingresados, en una sección fija de las siguientes publicaciones: «Boletín de la Asamblea Nacional» (1928-1929), «Boletín de Legislación y Documentos Parlamentarios Extranjeros» (1930-1932) y «Boletín de Información Bibliográfica y Parlamentaria de España y del Extranjero» (1933-1936). Estas publicaciones precedieron a nuestro actual «Boletín de Legislación Extranjera».

Por consideraciones seguramente de espacio, en 1933, fue cedida en depósito a la Hemeroteca Municipal de Madrid, la valiosa colección de prensa diaria que poseía la Biblioteca, compuesta por un total de 500 títulos y 10.620 volúmenes encuadernados. Se ignora la causa de que permanecieran en el Congreso un buen número de ejemplares de diversos periódicos que, probablemente, completarían las correspondientes colecciones que aún hoy se conservan en la Hemeroteca.

1.3. *Biblioteca de las Cortes Españolas (1943-1977)*

Transcurrida la guerra civil, en la que no se produjeron especiales desastres en lo relativo a los fondos de nuestra Biblioteca, como ocurrió en épocas anteriores, la Ley de 17 de julio de 1942 creaba las Cortes españolas, que se reunirían por primera vez en 1943.

La antigua Biblioteca del Congreso de los Diputados quedaría restablecida como Biblioteca de las Cortes Españolas.

(9) En el Apéndice I del presente trabajo, se adjunta la relación completa de los distintos catálogos impresos.

Comenzaba para ella una nueva etapa que, como consecuencia del papel desempeñado por las propias Cortes, se caracterizó por un cierto grado de inercia y pocos de los rasgos que conforman hoy a las bibliotecas de instituciones parlamentarias.

Continuó incrementando sus fondos, más lentamente al principio, y con criterios muy restrictivos, pudiendo apreciarse una progresiva evolución hacia el final del período.

La Biblioteca, que anteriormente estaba a cargo de oficiales de secretaría con el título de Archiveros-Bibliotecarios o sólo Bibliotecarios, según los períodos, era atendida ahora por personal administrativo, bajo la dirección de un miembro del Cuerpo de Letrados, al que se designaba Letrado-Bibliotecario. Al Letrado-Bibliotecario don Carlos González Posada se debe la reorganización y redistribución de algunos fondos, especialmente los situados en el Salón de Lectura y, sobre todo, la clasificación de materias de la Biblioteca que, con sucesivas adaptaciones, se utiliza todavía en la actualidad.

En 1966, bajo la Presidencia de don Antonio Iturmendi y Bañales, se destinan a la Biblioteca funcionarios de los Cuerpos Facultativo y Auxiliar de Archivos y Bibliotecas, en comisión de servicio. Si bien la orientación y la selección de adquisiciones quedaba reservada aún al Letrado-Bibliotecario (figura que continuaría existiendo hasta el año 1984), la dirección técnica, al menos, correspondía a bibliotecarios profesionales, los cuales fueron introduciendo los criterios técnicos que regían en el resto del ámbito profesional.

En 1971, se comenzó a publicar el «Boletín de Información Bibliográfica», que, con periodicidad semestral, reseñaba los ingresos producidos en la Biblioteca, información que desde 1967 se facilitaba en hojas sueltas y después en fichas. El Boletín siguió publicándose hasta 1979.

En lo que se refiere a las instalaciones, se habilitó entre los años 1962 y 1963, un nuevo local en los sótanos, correspondiente a la esquina entre las calles Fernanflor y Zorrilla, debajo del Salón de Lectura y comunicado con él por un pequeño montacargas. En él se instalaron las primeras estanterías metálicas fijas para las nuevas adquisiciones.

En 1966 la construcción de lo que hoy es la tercera planta del Palacio obligó al traslado del Archivo a un nuevo espacio en los sótanos, situado bajo el vestíbulo correspondiente a la puerta de los Leones.

En 1971 se realizaron nuevas reformas que trajeron consigo la desaparición de la antigua «grillera» que construyera Arturo Mérida en 1885, dando lugar a la creación de despachos; y la excavación de sótanos en la parte que limita con la calle Floridablanca, la calle Zorrilla y la Carrera de San Jerónimo, en donde se habilitaron depósitos con estanterías metálicas móviles tipo «compactus». A los nuevos depósitos se trasladaban los fondos que se encontraban en la «grillera» y en otras estancias, así como el Archivo, quedando el espacio que éste ocupaba para sala de máquinas.

En este traslado se respetó al máximo el sistema de signaturas tradicionales de la Biblioteca, si bien se aprovechó para efectuar la reagrupación de las revistas.

2. LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN LA ACTUALIDAD (DESDE 1977)

2.1. *Evolución de la situación administrativa*

El advenimiento de la etapa constitucional trajo consigo la paulatina recuperación del verdadero papel que debía desempeñar la institución parlamentaria. Este hecho que, en primera instancia, afectaba a la significación de la propia Cámara, y a su actividad, que se convertía en verdaderamente parlamentaria, pronto se hizo notar en lo que constituía su administración, que debía evolucionar y hacerse capaz de dar respuesta a las necesidades del período que se iniciaba.

El primer paso significativo que se adoptó, en relación con los aspectos documentales, y que marcó el comienzo de una nueva etapa, fue la creación del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios de las Cortes Generales, en la Reunión Conjunta de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, celebrada el 4 de agosto de 1978.

Este hecho, que suponía la expresión del interés del Parlamento

hacia lo que llegarían a ser sus servicios documentales, constituyó un impulso decisivo para las bibliotecas de ambas Cámaras, que veían reconocidos sus esfuerzos y enriquecidos sus medios.

El otro dato fundamental de este período fue la creación, en enero de 1981, del Servicio de Estudios, al que pronto se incorporaron algunos de los archiveros-bibliotecarios del nuevo Cuerpo, que tomarían posesión ese mismo año.

También en 1981, el Archivo que, hasta esta fecha, había estado unido a la Biblioteca, se separa administrativa y físicamente de ella, pasando a ocupar sus nuevas instalaciones en el edificio de ampliación del Palacio, que había sido inaugurado en 1980.

La Biblioteca funciona como unidad independiente, respecto del recién constituido Servicio de Estudios, hasta el 30 de noviembre de 1982, fecha en que se aprueba por la Mesa del Congreso el Acuerdo sobre Organización de la Secretaría General (10). Esta norma, que suponía la estructuración de la administración parlamentaria, articulaba a ésta en direcciones, una de las cuales era el Servicio de Estudios, ahora con categoría de dirección, del que pasaba a depender la Sección de Biblioteca.

El 27 de septiembre de 1983, se aprobó una modificación de las Normas de la Mesa del Congreso de los Diputados sobre Organización de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (11), por la que el Servicio de Estudios pasaba a denominarse Dirección de Estudios y Documentación y la Biblioteca adquiría el rango de Servicio.

En marzo de 1984, un funcionario del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios pasaba a ostentar la Jefatura de Servicio de Biblioteca, dependiendo directamente del Director de Estudios y Documentación. Desaparecía así, de hecho, la figura del antiguo Letrado-Bibliotecario. En el mismo año se incorporaban los nuevos archiveros bibliotecarios que ingresaban en las oposiciones de ese mismo año (segundas de las habidas hasta aquel momento). Todo ello su-

(10) «Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados», Serie H, número 1-I, de 3 de diciembre de 1982.

(11) «Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados», Serie E, número 5, de 7 de octubre de 1983.

puso el verdadero arranque para la Biblioteca en la línea de evolución y desarrollo en que ya se encontraba el resto de la administración parlamentaria.

Una nueva promoción de archiveros-bibliotecarios, la tercera, se incorporaba en 1988. Con esto quedó configurada la dotación actual de la Biblioteca, cuatro archiveros-bibliotecarios, uno de los cuales era el Jefe de Servicio, cuatro administrativos y cuatro ujieres.

Con fecha 30 de junio de 1989, ha sido aprobada la «Instrucción sobre el funcionamiento del Servicio de Biblioteca del Congreso de los Diputados» (12), que constituye la primera regulación oficial, dentro de la etapa reciente, de los distintos aspectos de su funcionamiento.

En la actualidad, hay una nueva oposición de archiveros-bibliotecarios en curso, la cuarta desde que se creara el Cuerpo.

Por último, ha sido aprobada, con fecha de 27 de junio de 1989, la Plantilla Orgánica de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (13), que ha entrado en vigor el 1 de enero de 1990. Según ella, la Biblioteca ha sido elevada a la categoría de Departamento, se articula en dos Areas, la de Proceso Técnico y la de Información Bibliográfica, y su personal se verá incrementado a diecinueve funcionarios, en un plazo máximo de cinco años.

2.2. *Significación y funciones de la Biblioteca*

La Biblioteca que, hasta 1981, constituyó el único medio de que los parlamentarios disponían para obtener la documentación o información que precisaban, se enmarca hoy, como ya se ha mencionado, en la Dirección de Estudios y Documentación. El desarrollo de la administración parlamentaria, en el que los servicios documentales cobraron una importancia cada vez mayor, y la necesidad de especialización en los distintos ámbitos es lo que originó que

(12) «Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados», Serie E, número 204, de 1 de septiembre de 1989.

(13) «Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados», Serie E, número 199, de 25 de julio de 1989.

debiera articularse dentro de un conjunto más amplio y en perfecta coordinación con el resto de las unidades de la Dirección de la que pasaba a depender.

Las funciones que desempeña tienen una doble vertiente:

— Le corresponde constituir un instrumento de apoyo a los órganos y servicios de la Cámara, mediante el suministro de la información precisa, rápida y bien documentada, y el asesoramiento y ayuda bibliográfica necesarios para el desempeño de sus trabajos parlamentarios.

— Por otra parte, le corresponde el control y la adecuada conservación del patrimonio bibliográfico de la Cámara.

Se trata de una biblioteca viva, en permanente actualización, especializada, pero también de vocación enciclopédica, ya que el legislador está llamado a intervenir en cualquier aspecto del complejo sistema social, y sus peticiones son, a menudo, de los temas más variados. Su política de adquisiciones se ajusta, en todo caso, a estas necesidades, de forma que los diputados tengan las máximas facilidades de obtener cuanto precisen para el desempeño de su labor parlamentaria.

Es, además, una Biblioteca activa que no está esperando que le soliciten sus servicios, sino que los proporciona por propia iniciativa, informando puntualmente acerca de sus adquisiciones, realizando bibliografías y participando en los dossiers que se preparan sobre los grandes temas que la Cámara va a debatir.

Pero, por otra parte, no hay que olvidar que se trata de una Biblioteca de una gran riqueza bibliográfica e histórica en lo que se refiere a sus fondos antiguos, y que muchos de éstos son de ineludible consulta para el estudio de la historia política y parlamentaria de España.

2.3. *Fondos de la Biblioteca*

Los fondos de la Biblioteca están constituidos por las publicaciones monográficas. Las publicaciones periódicas fueron trasladadas en 1981 al Servicio de Estudios, pudiendo ser consultadas, en

la actualidad, en el Departamento de Documentación, que depende de la Dirección de Estudios y Documentación.

El volumen real de la colección ha sido un tema históricamente debatido, por tratarse de un dato difícil de determinar con exactitud, hasta que no se proceda a una revisión y tratamiento exhaustivo del fondo antiguo. Esta dificultad radica en la ausencia de libros de registro y de catálogos topográficos en algunas series, a lo que se suma la abundancia de colecciones facticias (14) de folletos y las modificaciones adoptadas a lo largo del tiempo, respecto a lo reflejado en los catálogos impresos (cambios de signatura, traslados, etcétera). No obstante, con el fin de facilitar algunos datos, podemos decir que los metros lineales ocupados por el fondo se aproximan, actualmente, a los cinco mil, que la signatura CD se acerca a la cifra de cuarenta mil, y que una estimación del número total de títulos arrojaría una cifra algo superior a los cien mil.

Los fondos pueden clasificarse en dos tipos: fondos antiguos o históricos, y fondos modernos.

2.3.1. *Fondos antiguos o históricos*

Son tan variados como variada ha sido la trayectoria de la Biblioteca y sería posible, a través de ellos, hacer un seguimiento de sus distintas etapas.

No es éste el lugar indicado para realizar un estudio detallado del contenido, procedencia y significación, así como del valor histórico y bibliográfico de los fondos antiguos. Únicamente señalaré la existencia de un códice del siglo xv, ocho incunables del xvi, medio centenar de manuscritos de los siglos xvi y xvii, cerca de trescientos libros raros de los siglos xvi y xvii (15), la colección de folletos del xix y las constituciones originales.

Se carece de libros de registro de estos fondos y, salvo en algunos casos, también de catálogo topográfico. El acceso se realiza a través del catálogo general en fichas, pero, muy frecuentemente, hay

(14) Se llama colección facticia al volumen que resulta de encuadernar juntas obras publicadas independientemente.

(15) Para mayor información, ver en el Apéndice II, la relación de fondos más valiosos.

que recurrir a los catálogos impresos, ya mencionados, de las respectivas épocas.

En la actualidad, se viene trabajando en mejorar los instrumentos de control sobre estos fondos, y está previsto que pueda realizarse una revisión exhaustiva, una vez que se hayan introducido procedimientos automatizados. Una vez realizada esta labor será posible precisar, de manera definitiva, cuál es el volumen real de este fondo y, por tanto, cuál el volumen real de la colección de la Biblioteca.

2.3.2. *Fondos modernos*

Dentro de esta categoría se incluyen los ingresados desde 1943 hasta la actualidad (Signaturas CE y CD), con un total próximo a los cincuenta y seis mil títulos.

Corresponden a los propios de una biblioteca parlamentaria y constituyen fiel reflejo, en cada momento, del papel desempeñado por la institución a lo largo de estos años.

Así, en cuanto a su temática, predomina, al principio, el derecho, las ciencias sociales, la política y algo de historia, pero con criterios muy restrictivos. A partir de la última etapa de las Cortes Españolas comienza a percibirse una evolución, que se acentúa, definitivamente, a partir de 1977, apareciendo los temas económicos, políticos en todos sus aspectos, sociales, históricos y, sobre todo, parlamentarios. Asimismo, hay una importancia creciente de la producción de otros países que denota un interés progresivo por lo que sucede en el exterior; también se advierte una mayor disparidad en los temas, correspondiente a la variedad de los asuntos que han sido objeto de tratamiento por la Cámara.

De igual modo, puede apreciarse una notable evolución en cuanto al número de obras ingresadas anualmente, que, no llegando a mil títulos en 1976, oscilan en la actualidad entre los cuatro y cinco mil o, incluso, los casi siete mil que se adquirieron en 1985.

Es una Biblioteca muy rica en temas constitucionales, parlamentarios y políticos y atiende anualmente a un buen número de inves-

tigadores que no sólo buscan sus fondos históricos, sino que también consultan documentación reciente para la realización de estudios sobre la actualidad jurídico-política de España o de otros países.

Tiene, asimismo, una importante sección de referencia, capaz de satisfacer el gran número de demandas de información rápida que se le plantean, en la mayoría de los casos sobre temas especializados, pero también de cualquier otra materia.

Existen libros de registro de estos fondos y catálogos topográficos, de autores y obras anónimas y de materias, por lo que están perfectamente controlados y accesibles.

2.4. *Instalaciones*

Las instalaciones que en la actualidad ocupa la Biblioteca se encuentran en la Planta Baja del Palacio del Congreso y son, fundamentalmente, las mismas que le correspondían en la época anterior, con la excepción de su antigua Sala de Revistas y de Catálogos que, situada en la fachada de la calle Fernanflor, y con acceso directo al Salón de Lectura, hubo de ceder en el año 1979 a los Servicios de seguridad de la Cámara y hoy está ocupada por el personal del Gabinete del Presidente del Congreso.

Cuenta, por consiguiente, con el Salón de Lectura, la Sala de Catálogos (estancia interior situada junto al Salón de Lectura, pero sin acceso directo a éste), dos despachos (los antiguos Gabinetes de Lectura que construyera Arturo Mérida en 1885), una Sala para los ujieres y el depósito, situado en los sótanos del Palacio (fruto de la reforma de 1971).

La Biblioteca está emplazada en el lugar más conveniente para los Diputados que precisan sus servicios, por su proximidad al Hemiciclo, y a los principales órganos de la Cámara. También es adecuado para los investigadores, que no se ven obligados a deambular por el Palacio para acceder a sus instalaciones. Además, no hay que olvidar que el Salón de Lectura es una pieza de la máxima representatividad, tanto por lo que se refiere a la propia Biblioteca, como a la Cámara.

Sin embargo, se comparten los mismos problemas de espacio que afectan al resto de los servicios de la administración parlamentaria. En nuestro caso, los locales de trabajo son insuficientes. El Salón de Lectura es de reducidas dimensiones y sólo tiene capacidad para dieciséis puestos de lector y los depósitos están saturados.

La imposibilidad de contar con más espacio en el actual emplazamiento y la dificultad de adaptación a las nuevas necesidades, han aconsejado plantear la posibilidad del traslado de la Biblioteca en su conjunto, al nuevo edificio, actualmente en construcción, que constituirá la ampliación del Congreso. Allí podría estar dotada de espacios suficientes para afrontar el crecimiento previsto, tanto en materia de personal, como de los fondos contaría con una Sala de Lectura de mayores dimensiones, preparada y dotada de todo lo que hoy exigen las nuevas tecnologías, y con los equipamientos y condiciones que se consideran esenciales al proyectar una biblioteca.

Este proyecto se encuentra en fase de estudio, por lo que tendrá que pasar algún tiempo antes de que estemos en condiciones de exponer cuál haya sido, por fin, la solución adoptada para resolver los problemas de la Biblioteca.

Antes de pasar al punto siguiente, cabe decir que en 1985 fue inaugurado el edificio de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, situado en el número 9 de la Plaza de las Cortes. En él se habilitó una dependencia de la Biblioteca, consistente en una pequeña sala de lectura con un fondo básico de referencia. Esta dependencia, cuya función era la de satisfacer las consultas inmediatas y aproximar los servicios de la Biblioteca a los Grupos Parlamentarios, no obtuvo, sin embargo, los resultados esperados, sobre todo, por sus escasas dimensiones y capacidad, y hoy se reduce a una sala de trabajo muy utilizada por los parlamentarios.

2.5. UTILIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA

2.5.1. *Acceso*

Como otras bibliotecas al servicio de instituciones, los primeros usuarios de la Biblioteca del Congreso son los propios diputados.

Asimismo, son usuarios de la Biblioteca los senadores, el personal de las Cortes Generales, el personal de los Grupos Parlamentarios y los representantes de los medios de comunicación acreditados en la Cámara.

La Biblioteca cuenta, además, con un Servicio de Investigadores, poniendo al alcance del investigador especializado sus fondos y servicios, a través de la obtención de la correspondiente tarjeta. En cuanto al acceso y servicios que pueden disfrutar, éstos deben ceñirse a las exigencias y necesidades que impone la actividad parlamentaria.

2.5.2. *Servicios*

La Biblioteca permanece abierta de nueve a veintiuna horas, de lunes a viernes, y presta los siguientes servicios:

— Orientación e información bibliográfica y bibliotecaria, servicio a cargo de los bibliotecarios situados en el Salón de Lectura.

— Consulta en sala. Las obras situadas en el Salón son de Libre acceso para los usuarios. Para consultar publicaciones del depósito, deben solicitarse al personal de la Biblioteca.

— Préstamo de libros. Pueden utilizar este servicio los diputados y senadores, el personal de las Cortes Generales y otras bibliotecas. Hay obras que, por su naturaleza o antigüedad, están excluidas del servicio de préstamo.

— Información sobre las obras ingresadas. Se prepara un boletín de carácter mensual, el «Boletín de Adquisiciones», que reseña los ingresos recientes clasificados por materias. Este boletín es enviado a los usuarios que lo solicitan y a un gran número de instituciones.

— Preparación de bibliografías y documentación en respuesta a las consultas de los usuarios.

— Colaboración en los dossiers sobre proyectos de ley que lleva a cabo la Dirección de Estudios y Documentación, mediante la preparación de bibliografías.

- Conexión a bases de datos, por medio de terminales on-line.
- Reproducción de documentos.

2.6. INFORMATIZACIÓN

2.6.1. *Bases de datos internas*

BIBLIOGRÁFICA

En 1984, las Mesas de ambas Cámaras aprobaban el «Plan de Informatización de las Cortes Generales», lo que llevó a la redacción del «Pliego de Cláusulas Particulares y Prescripciones Técnicas para el Suministro de Equipos y Sistemas para el Tratamiento de la Información con Destino a las Cortes Generales» (16), en el que se detallaban todas las aplicaciones previstas.

Una de estas aplicaciones se refería, precisamente, a los fondos bibliográficos de las Cortes, conectando así con las inquietudes y esfuerzos que ya estaban teniendo lugar en otras bibliotecas, al considerar que la informática era la vía que se necesitaba para la mejora de los métodos de trabajo y la mayor exhaustividad en el control y explotación de los fondos.

A partir de entonces, comenzaron los trabajos que llevarían a la determinación de cuál sería el mejor sistema a seguir, teniendo en cuenta que los equipos informáticos habían sido ya seleccionados en ejecución del Plan, en el que se integraba la Biblioteca, y, por lo tanto, ya existían.

Se estudiaron los distintos sistemas de informatización de bibliotecas que tuvieran mayor implantación, como el Dobis-Libis y el Sabina.

Finalmente, en 1987, se seleccionó el programa SIB (Sistema Integrado para la Gestión de Bibliotecas), desarrollado en la Universidad de Valencia. Esta aplicación reunía algunas ventajas, como

(16) «Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados», Serie E, número 65, de 18 de septiembre de 1984.

la compatibilidad con nuestros equipos y tratarse de un sistema integrado, que abarcaba las distintas funciones de la Biblioteca. Pero también tenía inconvenientes, tales como la pobreza en lo relativo al formato MARC, y el estar proyectado para la gestión de bibliotecas universitarias, cuya problemática no es igual a la de una biblioteca parlamentaria.

Comenzó entonces una larga trayectoria de estudios, contactos y reuniones, con el propósito de lograr la adaptación del programa. En la actualidad, el proceso está muy avanzado y se estima que la fase de implantación puede tener lugar próximamente.

La aplicación consta de tres módulos:

- Adquisición de libros y revistas.
- Catalogación de libros y revistas.
- Gestión de préstamos.

Está previsto que los datos recogidos se conviertan en una base documental tipo MISTRAL, lo que posibilitará una recuperación muy exhaustiva.

La introducción de la informática se referirá, en una primera fase, a los fondos que vayan ingresando. En una fase posterior, será necesario emprender el tratamiento informático del resto de los fondos, único procedimiento posible para el control efectivo sobre la colección.

DOCUMENTAL

Dentro del mismo Plan de Informatización, el Congreso de los Diputados ha creado la base de datos ARGO (Sistema de Información de Actividades Parlamentarias).

Es una base documental y de gestión, que contiene referencia de todos los escritos presentados en el Congreso y de las intervenciones parlamentarias. Es de actualización diaria, y su cobertura temporal es desde la III Legislatura (1986-1989), aunque está prevista la incorporación de legislaturas anteriores.

2.6.2. *Bases de datos externas*

Desde la Biblioteca, es posible, en la actualidad, la conexión on-line a las siguientes bases de datos:

IBERLEX: Base de datos documental de legislación, creada y distribuida por el «Boletín Oficial del Estado». Recoge las disposiciones publicadas en la sección primera del Boletín («Disposiciones Generales») y las de otras secciones que tengan carácter general, así como determinadas sentencias del Tribunal Supremo y las del Constitucional. También se incluyen, desde 1986, reglamentos de las Comunidades Europeas. La cobertura temporal es desde 1968 hasta la actualidad. Es referencial hasta 1985, e incluye, casi siempre, el texto íntegro desde 1986.

PIC (Puntos de Información Cultural): Conjunto de bases de datos del Ministerio de Cultura, de contenido variado (bibliografía, cine, música y teatro, patrimonio histórico, deportes, etc.).

Finalmente, desde otras dependencias de la Dirección de Estudios y Documentación es posible la conexión a las bases de datos de las Comunidades Europeas: CELEX, EPOQUE, SCAD y ECHO.

APÉNDICE I: RELACIÓN DE LOS CATÁLOGOS IMPRESOS
DE LA BIBLIOTECA

CATÁLOGO por orden alfabético y de materias de la Biblioteca del Congreso de los Diputados y Reglamento de la misma y del Archivo (por Clemente Arias y Avilés). Madrid, Imp. M. Rojas, 1857.

CATÁLOGO por orden alfabético y de materias de la Biblioteca del Congreso de los Diputados y Reglamento del Archivo. 2.^a edición. Madrid, Imp. Nacional, 1862.

CATÁLOGO por orden alfabético y de materias de la Biblioteca del Congreso de los Diputados y Reglamento del Archivo. 3.^a edición. Madrid, Imp. J. Antonio García, 1867.

CATÁLOGO de las obras existentes en la Biblioteca del Congreso de los Diputados (por Manuel Fernández Martín, Oficial de la Secretaría y Archivero-Bibliotecario). Madrid, Imp. Viuda e Hijos de J.A. García, 1877.

CATÁLOGO de la Biblioteca del Congreso de los Diputados, formado de orden de la Comisión de Gobierno Interior por don Manuel Calvo Marcos. Madrid, Imp. Hijos de J.A. García, 1889.

CATÁLOGO de la Biblioteca del Congreso de los Diputados, formado de orden de la Comisión de Gobierno Interior, por don Manuel Calvo Marcos. Apéndice I. Madrid, Imp. Hijos de J.A. García, 1893.

CATÁLOGO de la Biblioteca del Congreso de los Diputados. Apéndice II. Madrid, Imp. Hijos de J.A. García, 1907.

CONGRESO de los Diputados. Signaturas correspondientes al Catálogo de la Biblioteca, formado por don Manuel Calvo Marcos. Año 1889. ¿1889-1907? Ms.

INDICE de los libros y de los principales artículos de las revistas existentes en la Biblioteca del Congreso de los Diputados. Autores. Madrid, Imp. Hijos de R. Alvarez, 1914.

CATÁLOGO de la Biblioteca del Congreso de los Diputados. Sección V: Bibliografía, Genealogía y Heráldica. ¿1928? (Sin portada.)

CATÁLOGO de la Biblioteca del Congreso de los Diputados. Sección XI: Derecho. ¿1928? (Sin portada.)

APÉNDICE II: FONDOS VALIOSOS DE LA BIBLIOTECA

1. LIBRO DE HORAS. S. XV

Letra gótica con texto en latín. Iniciales y Capitales miniadas e historiadas. Miniaturas a página entera, con representaciones del Antiguo y Nuevo Testamento. Orladas ricamente, con ornamentos vegetales y de figuras humanas y de animales, en colores y lámina de oro. En tres hojas, las orlas están inacabadas. No contienen escudos reales ni nobiliarios. Estilo flamenco, de fines del siglo xv. Vitela. 175 hojas y guardas en blanco. Encuadernación en piel con hierros dorados, sobre madera, de la época.

2. INCUNABLES

APIANO: *Historia romana (latine) a Petro Candido Decembrio traducta. Pars I.* Scandiani, Peregrinus de Pasqualibus, 10 enero 1495.

— *Historia romana (latine) a Petro Candido Decembrio traducta. Pars II.* Regii, Franciscus de Mazalibus, 22 octubre 1494.

BIBLIA: *Biblia latina.* Venetiis, Franciscus Renner, 1483.

BOECIO, Aanicio Manlio Torcuato Severino: *De consolatione Philosophiae, cum commentariis Psedo-Thomae de Aquino et Jodoci Badii Ascensii.* QUINTILIANO: *De officio discipulorum (Inst. orat. II, 9), cum commentario Jodoci Badii Ascensii.* SEUDO-BOECIO: *De disciplina scholarium, cum commentario Pseudo-Thomas de Aquino.* Lugduni, Johannes de Vingle; impens. Stephani Gueynard, 15 julio 1500.

MAIUS, Junianus: *De priscorum proprietate verborum.* (Venetiis), Johannes Rebeus, 23 febrero 1490.

MARCIAL, Marco Valerio: *Epigrammata, cum commentariis Domitii Calderini et Georgii Merulae.* Venetiis (Christophorus de Pensis), 29 mayo 1498.

ROLEVINCK, Werner: *Fasciculus temporum*. (Venetiis), Erhardus Ratdolt, 21 diciembre 1481.

USATGES. *Usatici Barchinone* (en catalán): *Usatges de Barcelona i Constitucions de Catalunya*. Barcelona (Pere Miquel), 20 febrero 1495.

3. LIBROS RAROS

3.1. Siglo XVI

ABANO, Petrus de: *Exposito praeclarissimi atq. eximiar titum ac medicine Doctoris Petri de Ebano patavini in librum problematum Aristotelis feliciter incipit*. Venetiis, Bonetus Locatellum, 1501. Tertio kalendas fertiles.

ADRICHIOMIO: *Theatrum Terrae Sanctae et biblicarum historiarum cum tabulis geographicis aere expressis*. Coloniae Agrippinae, Bickmannica, 1590.

ADVERTENCIAS *que dan los católicos ingleses a los católicos de Francia, del peligro en que están de perder la religión si admiten a la Corona Príncipe hereje... trad. del francés por don Félix de Guzmán*. Madrid, Imp. Madrigal, 1592.

AFRODISIO, Alejandro: *Comentaria in duodecim Aristotelis libros de prima philosophia*. Venetiis, Scottum, 1561.

BULLOCO, Georgio: *Oeconomia methodica concordatarum Scripturae Sacrae*. S.l., n.a., 1567.

CAMPANA, Cesare: *Delle historie del mondo*. Venetia, Angelieri, 1596.

CESAR, Cayo Julio: *Rerum a se gestarum commentarii*. Lutetiae, Stepha, 1544.

CICERÓN, Marco Tulio: *In epistolas M. Tullii Ciceronis que familiare vocantur. Pauli Mamutii commentarius*. Venecia, Aldum, 1592.

— *Operum*. Venecia, Aldum, 1583. 2 vols. (Contiene el tratado de Retórica).

- CIGOGNA, Giovan Mattheo: *Il primo libro del tratatto militare*. Venetia, Castelli, 1583.
- COLENUCIO, Pandulfo: *Historia del reino de Nápoles. Traducida de la lengua toscana por Juan Vázquez de Mármol*. Sevilla, Díaz, 1584.
- COMITIBUS, Natalis de: *Athenaei dipnosophistarum, sive coenae sapientum*. Lugduni, Honorati, 1556.
- CONSTITUTIONES ordinationes et pandectae super salariis publicorum tabellonum huius regni. Panormi, Maidam, 1558, 1560, 1575. (Tomo de varios).
- COVARRUBIAS Y OROZCO, Juan de: *Emblemas morales*. Madrid, S.i., ¿1558?.
- DA BERGAMO, Jacobo Filippo: *Sopplimento delle croniche universali del mondo, tradotto nuovamente da Francesco Sansovino*. Venetia, S.i., 1575.
- DANTI, F. Egnatio: *Tratatto dell'uso et della fabrica dell'astrolabio*. Firenze, Giunti, 1569.
- DÁVILA PADILLA, Agustín: *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de Méjico, de la Orden de Predicadores, por las vidas de sus varones insignes y casos notables de Nueva España*. Madrid, Madrigal, 1596.
- DIÓGENES, Laercio: *Laertii Diogenis de vitis dogmatis et apothegmatis aerum qui in philosophia claruerunt. Thoma Aldorandino interprete*. Roma, Zanetum, 1594.
- DIONISIO DE HALICARNASO: *Antiquitatum sive originum romanarum libri decem*. Lugduni, Frellonium, 1563.
- ERASMO DE ROTERDAM: *Apologiae Erasmi Roterodami omnes, adversus eos qui illam locis aliquot...* Basileae, Frobenium, 1522
- *Epistolae*. Basileae, Frobenium, 1521.
- FUERO DE ARAGÓN: *Foris observantie regni Aragonum, noviter correctis impressi*. Zaragoza, B. de Nájera, 1548.
- GAGUINI, Roberto: *Annales de francorum segun gesti*. Lugduni. Ioannes Osmont, 1524.

- GESNERIO, Conrado: *Historia animalium*. 1551. (Incompleta.)
- GOLTZIO, Huberto: *Fastus magistratum et triumphorum romanorum ab urbe condita ad Augusti obitum*. Brugis Flandorum, Excudebat Hubertus Goltzius, 1566.
- GOLTZIO, Huberto: *Los vivos retratos de todos los Emperadores desde Julio César hasta el Emperador Carlos V y don Fernando su hermano...* Anvers, Egidio Copenio de Dist, 1560.
- GÓMEZ DE MIEDES, Bernardino: *Commentariorum de sale libri quatuor*. Valentia, Ex. Typ. Peatri a Huete, 1572.
- GOROPIO, Joan: *Origenes antwerpanae sive cimmericorum beccerelana*. Antuerpiae, Plantino, 1569.
- GUDIEL, Jerónimo: *Compedio de algunas historias de España donde se tratan muchas antigüedades... y especialmente se da noticia de la antigua familia de los Girones y de otros muchos linajes*. Alcalá, Iñíguez de Lequerica, 1577.
- HOMERO: *Odyssaeae. Ranarum et murium pugna*. S.l., Io. Grapheum, 1528.
- HORACIO FLACO, Quinto: *Opera*. Basileae, Henric Petri, ¿1580?.
- ISÓCRATES: *Discursos. Textos en griego y en latín*. Basileae, Ioannem Oporinum, 1571.
- JENOFONTE: *Philosophici ed Historici. Opera*. Basileae, Isingrinium, 1551.
- KARANTZI, Albertus: *Rerum germanicarum historici clasís*. Saxonnia. Francofurti ad Moenum, Wechelum, 1580.
- LIVIO, Tito: *Romanae historiae principis, libri omnes quotquot ad nostram aetatem pervenerunt*. Francofurti ad Moenum, Georgii Corvini, Sigismundi Foireabenti et Haeredus Wigandi Galli, 1568.
- LUCANO, Marco Anneo: *De bellis civilis*. S.l. Guilielmi de Fontaneto Montiserrati. Inclyto Leonardo Lauretano Principi, 1520.
- MARCHANTII, Iac: *Flandia commentariorum lib. IV. descripta*. Antuerpiae, Moretum, 1596.
- MARLIANI, B.: *Urbis Romae topographia*. Romae, Valerii, 1544.

- MÁRMOL CARVAJAL, Luis del: *Libros 3.º y 2.º de la Primera parte de la descripción general de Africa. (Reinos de Marruecos, Fez, Tremecén y Túnez). 2ª parte y libro 7.º de la descripción general de Africa, donde se contienen las provincias de Numidia, Libia de la Tierra de Negros, la baja y alta Etiopía y Egipto.* Granada y Málaga, René, 1573 y 1599. 2 vols.
- MARSILIO: *Opera.* Basilea, Petri, 1561.
- MARULIO, Marco: *Evangelistarium.* Colonia, Alopecium, 1532.
- MORIGIA, Paolo: *Historia dell'origine di tutte le religioni.* Venetia, Fratelli, 1581.
- MURETO, M. Antonio: *Epistolarum liber a Diomximus epistolam Julii Pogiani de Ciceronis imitandi modo, ad nobilissimum adolescentem Nicolaum Fizherbertum.* Coloniae, Horst, 1585.
- NAUCLERIO, Juan: *Chronica succinte comprehendens res memorabiles saeculorum omnium ac gentium, ab initio mundi ad annum Christi nati 1500.* Coloniae, Calenium, Quentel, 1579.
- NEBRIJA, Elio Antonio de: *Aelii Antonii Nebrisisensis rerum a Ferdinando et Elisabetha Hispaniarum felicissimis regibus gestar. Decadas duas.* Granatam, Officina Literaria, 1545.
- NICETAS ACOMINATE: *Imperii Graeci Historia.* Edición greco-latina. Augustae Vindelicorum, Eustahii Vignon, 1593.
- PAGNINO LUCENSI, Santo: *Thesaurus linguae sanctae ex David Kimchi.* S.I., Robert Stephani, Typ. Regius, 1548.
- *Thesaurus linguae sanctae, sive, Lexicom hebraicum.* Lugduni, Antonium Cryphius, 1577.
- *Thesaurus linguae sanctae.* Lugduni, B. Vincentium, 1577.
- PERSIO FLACO, Aulo: *In Aulii Flacii Persii satiras Sex, Quatuor praesentium virorum, commentarii. Valentini, Volsci, Eugentini, Toquelini.* Basileae, Pernae, 1578.
- PÉREZ DE MOYA, Juan: *Fragmentos matemáticos; trata de cosas de geometría, astronomía, geografía, etc.* Salamanca, Juan de Cánova, 1567.

- PIERI, Ioannis: *Hieroglyphica, sive de sacris aegyptiarum aliarumque gentium litteris commentarii, illustrati a Cecilio Augustino*. Basileae, Guarinum, 1567.
- PLATON: *Opera*. Basileae, Officina Frobeniana, 1546.
- PLAUTO, Tito Maccio: *Ex fide atque autoritate complurium librorum manuscriptorum. Opera Dionys. Lambini*. Lugduni, Hetman, 1577.
- PORCACCHI DA CASTIGLIONE, Thomaso: *L'isole piu famose del mondo, decritte da... e intagliate da Girolamo Porro con l'aggiunta di molte isole*. Venetiis, Eredi di Simon Galigani, 1590.
- PRADES, Jayme: *Historia de la adoración y uso de las santas imágenes de la fuente de la Salud*. Valencia, Mey, 1597.
- PROCOPIO: *De rebus gothorum, persarum ac Vandalorum. Libro VII*. Basileae, Ioannis Hervagii, 1531.
- PTOLOMEO, Claudio: *Geographia univearsalis vetus et nova complectens libros VIII*. Basileae, Apud Henicum Petrum, ¿1523? (En la leyenda del último mapa aparece el año 1523).
- RESENDE, L. Andreae: *Carmen endecasilabon*. Olisipone, Garcionem, 1567.
- ROMANO, Adriano: *Pervum theatrum urbium, sive urbium praecipuarum totius orbis brevis et methodica descriptio*. Francofurti, Bassaieii, 1595.
- RONDELETI, Guglielmo: *Methodus curandorum omnium morborum corporalis humanis*. Francofurti, Wecheli, 1592.
- ROSSI DA PIPERNO, Theodosio: *Horiomo, per el quale ogni huomo stando al sole per l'himbra sua propia, o altra, puo cognoscere l'hore tutto l'anno*. Roma, Gatti, 1590.
- SAN AUDOMARO, Pedro de: *Declaratio causarum ob quas belgium gravissimis praemitur calamitatibus, cum demonstratione remedii adversus easdem efficcacissimi*. Cholinemi, 1582.
- SANCTA ELLA, Rodrigo Fernando: *Vocabularium ecclesiasticum*. Methinae del Campo, Apud Guillermum de Milis, 1550.
- SÁNCHEZ, Pero: *Historia moral y philosophica, en que se tratan las*

- vidas de philosophos y principes antiguos...* Toledo, Juan de la Plaza, 1590.
- SEPÚLVEDA, Juan Ginés de: *De correctione anni mensiumque romanorum*. Venetiis, Yolitim Ferraris, 1546.
- SICULO, Diodoro: *Bibliotheca historica*. Basilea, Enrique Petri, 1548.
— *Bibliotheca historica libri XV*. Basilea, Enrique Petri, 1559.
- SIGONIO, Carlos: *Emendationum. Libri duo*. Venetia, Aldus, 1557.
— *Historiarum de regno Italiae. Libri quidecim*. Bononiae, Apud Societatem Typographiae Bonon, 1580. Encuadernada con: la misma obra, ed. Venetia, Franciscus Franciscium Senensis, 1591.
- STEWETCHIO: *De particulis linguae latinae*. Colonia Agripina, Birkmann, 1581.
- STOEFLER, Johann: *Ephemeridum*. Venetiae, Liechtenstein, 1532.
- STRABON: *De situ orbis. Grece et latine simuliam, in usum eorum qui pariter et geographiae et utriusque linguae studiosi sunt*. Basilea, Henricum Petri, 1549.
- TATTI, Giovanni: *Della agricultura*. Venetia, Sansovino, 1560.
- TOMÁS DE AQUINO, Santo: *In decem libros ethicorum Aristotelis profundissima commentaria*. Venetiis, Scotetius, ¿1527?.
- TORRES, Juan de: *Philosophia moral de Principes para su buena crianza y gobierno...* Burgos, Phelippe de Junta y Iuan Baptista Varesio, 1596.
- TRITHEMIO, Ioannes: *De laudibus carmelitanae religionis liber*. Florentiae, Marescottum, 1593.
- ULADERACCUM, Christophorum: *Polyonyma ciceroniana*. Antuerpiae, Plantinus, 1588.
- ULLOA, Alfonso: *Vita dell'invittissimo e sacrattissimo Imperatore Carlo V*. Venetia, Heredi Valgrissi, 1574.
- VALERIO MAXIMO, Publio: *Dictorum af factorum memorabilium, tam romanorum quam extremorum colectanea, cum Oliverii Arziguanensis commentario*. Lutetiae, Ambrosium Giraud, 1535.

- VENEGAS, Alexio de: *Primera parte de las diferencias de libros que hay en el Universo*. Salamanca, Laso, 1572.
- VIVER, Juan Luis: *De concordia et discordia in humano genere*. Lugduni, Trechfel, 1532.
- YEPES, Diego de: *Historia particular de la persecución de Inglaterra y de los mártires más insignes que en ella ha habido...* Madrid, Sánchez, 1599.
- ZAPATA, Luis: *Carlo famoso, poema*. Valencia, Mey, 1566.
- ZENOCARO, Gulielmo: *De republica, vita, moribus, gesties, fama, religione, sanctitate Imperatoris Caesaris Augusti, Quinti Caroli, maximi Monarchae*. Gandavi, Gistenus, 1560.
- ZONARAE, Joannis: *Annalium quo res orientales in primis ab orbe condito ad excidium asque hierosolymitanumsummatim recensentur*. Francofurti, Fabricium, 1587.

3.2. Siglo XVII

- AGUSTÍN, Santo, Obispo de Hipona: *Opera el vita*. Paris, Muguet, 1689-1700. 8 vols.
- ALBERTO MAGNO, Santo: *Obras filosóficas*. Lugduni, Prost, Rigaud, Garde, 1651. 19 vols.
- ALBRICI PIACENTINO, P. Luigi: *Delle lodi di Margherita d'Austria, regi di Spagna*. Orazione recitata nella solenni esequie celebrateli nel Duomo di Parma a 5 Marzo 1612. Parma, Ateo Viotti, 1612. (Tomo de varios).
- ALCÁZAR ARRIAZA, Jacinto de: *Medios políticos para el remedio único universal de España, librados en la ejecución de su práctica, que los pone a los pies de la Magestad Cathólica del Rey Don Phelipe III por mano del Reyno junto en Cortes*. Madrid, García de Arroyo, 1646.
- ALFAY, José: *Delicias de Apolo, Recreaciones del Parnaso por las musas Urania, Euterpe y Caliope, hechas de varias poesías de los mejores ingenios de España*. Zaragoza, Ibar, 1670.

- AMMIRATO, Scipione: *Dell'istorie fiorentine*. Firenze, Giunti, 1600.
- ARIAS MONTANO, Benito: *Naturae Historiae*. Antuerpiae, Moretum, 1601.
- ARISTOTELES: *Opera Omnia*. Lutetiae Parisiorum, Tip. Regiis, 1629. 2 vols.
- ARRAIZ, Amador: *Diálogos*. Coimbra, Diego Gómez Lobreyro, 1604.
- ARRUEGO, Juan de: *Cátedra episcopal de Zaragoza en el templo de San Salvador, desde la primitiva iglesia y en el principio de su fundación*. Zaragoza, Dormet, 1653.
- BACON, Francisco: *Opera omnia*. Lipsiae, Erythropili, 1694.
- BARROS, Joan de: *Da Asia. Dos feitos que os portugueses fezeraon no descobrimento e conquista dos mares e terras do Oriente*. Lisboa, Rodríguez, 1612-28. 5 vols.
- BENEDICTUS, Johannes: *Olympia Pythia, Nemea, Isthemia, Salmuri*, Tip. Petri Piedadi, 1620.
- BENTIVOGLIO, Guido, Cardenal: *Relationi del Cardinale Bentivoglio. Publicate da Erycii Puteano*. Colonia, 1630.
- BESSON, Diego: *Teatro de los instrumentos y figuras matemáticas mecánicas, con las interpretaciones de cada figura, hechas por Francisco Beroaldo*. León de Francia, Horacio Cardón, 1602.
- BIBLIA: *Biblia hebraica eorundem latina interpretatio Xantis Pagnini Lucensis*. Aureliae Allogrogum, Rouiere, 1609. 2 vols.
- BIBLIA: *Biblia maxima versionum ex linguis orientalibus: pluribus sacris Ms. codicibus innumeris fere SS. et veteribus Patribus interpretibus orthodoxis collectarum. Earumque concordia cum vulgata et ejus expositioni literali a R.P. Joanne de la Haye cum annotationibus Nicol. de Lyra*. Lutetiae Parisiorum, Bechet et Billaine soc., Bertier et Piget, 1660.
- BIBLIA: *Biblia sacra*. S.l., n.a., 1640. 3 vols.
- BIBLIA: *Biblia sacra vulgatae editionis Sixti V Pont. Max. jussu recognita et Clementis VIII auctoritate edita. Distincta versiculis*

indicique epistolarum et evangeliorum aucta. Lugduni, Laurens in vico Bellae Corderiae, 1675.

BIBLIA: *Biblia sacra vulgatae editionis Sixti V Pont. Max jussu recognita atque edita Joannis Marianae, et notationibus Emmanue-
lis Sa.* Antuerpiae, Moretum, 1624. 4 vols.

BIBLIA: *Biblia universa et hebraica quindem cum latina interpre-
tatione Xantis Pagnini Lucensis, Benedicti Ariae Montani.* Lipsiae, Withgon, 1657. 3 vols.

BIBLIA: *Bibliorum sacrorum cum glossa ordinaria, primun quidem
a Strabo Fulgensi collecta.* Venetiis, Apud Magnam Societatem, 1603.

BIBLIA: *Concordantiae sacrorum bibliorum hebraicorum a R.P.
Doct. F. Mario Calasio.* Roma, Stephanum Paulinum, 1621.

BOECIO: *De consolación. Traducido y comentado por Fray Agustín
López...* Valladolid, Juan de Bostillo, 1604.

BOHORQUES, Alonso de: *Sermón que predicó en la casa profesa de la
Compañía de Jesús de Sevilla, en la canonización de San Ignacio.*
Sevilla, Gabriel Ramos Vejarano, 1622. (Tomo de varios).

BOMBINO, Poalo: *Oratio in funere Margaritae Austriacae Hispania-
rum reginae catholicae.* Roma, Bartolomé Zanetti, 1611. (Tomo
de varios).

BOSCH, Andreu: *Summari index o epitome dels admirables y nobi-
lissim titols de honor de Cathalunya, Rosseló y Cerdanya.* Per-
pinya, Lacavalleria, 1628.

BOUE, Vincenzo: *Decima relatione nella quale piu dell'altresi da breve
e soccinto raguaglio dell'incendio risvegliato nel monte Vesubio,
o di Somma, nell'anno 1631.* Nápoles, Lazaro Scoriggio, 1623.
(Tomo de varios.)

BRIZ Y MARTÍNEZ, Juan: *Historia de la fundación y antigüedades de
San Juan de la Peña y de los reyes de Sobrarbe, Aragón y Navarra.*
Zaragoza, Lanaja y Quartanel, 1620.

BURGUNDI, Nicolás: *Historia belgica ab anno 1558.* Ingolstad, Bayr,
1633.

- CABRERA DE CÓRDOBA, Luis: *De historia, para entenderla y escribirla*. Madrid, Sánchez, 1611.
- CAPITOLI sopra l'appalto della tesoreria della provincia Romagna. Roma, Camerali, 1601. (Tomo de varios.)
- CARAMUEL, Juan de: *Primus calamus ab oculos exhibens rhithmica quae his panicos et italicos, gallicos, etc. conformare aut etiam reformare propios números*. Campaniae, Imp. Episcopale, 1668.
- *Primus calamus ab oculos ponens metametricam*. Roma, Falconius, 1663.
- CARO DE TORRES, Francisco: *Historia de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, desde su fundación hasta el Rey Don Felipe II*. Madrid, González, 1626.
- CARRANZA, Alonso: *El ajustamiento y proporción de las monedas de oro, plata y cobre y la reducción de estos metales a su debida estimación, son regalía singular del Rey de España y de las Indias. Discurso*. Madrid, Martínez, 1629.
- CARRILLO, Martín: *Anales y memorias cronológicas*. Contiene las cosas más notables, así eclesiásticas como seculares, sucedidas en el mundo, señaladamente en España, desde su principio y población hasta el año 1630. Zaragoza, Hospital Real de Nuestra Señora de Gracia, 1634.
- CASTRO, Cristóbal de: *Historia Deiparae Virginis Mariae*. Compluti, Gratiossi, 1605.
- CARRASCO DE FIGUEROA, Bartolomé: *Templo militante. Festividades y vidas de santos*. Madrid, Sánchez, 1600-1609.
- CERTANI, Giacomo: *Vita di S. Francesco Xaverio*. Bologna, Ferrari, 1664.
- CURCIO RUFO, Quinto: *De Alexandro Magno historiam, cum commentariis Matatthaei Raderi*. Coloniae Agrippinae, Kinckium, 1628.
- CHACÓN, Alfonso: *Vita et res gestae Pontificum Romanorum et S.R.E. Cardinalium, ab initio nascentis Ecclesiae usque ad Urbanum VIII Pont. Max.* Roma, Tip. Vaticana, 1630-1677. 4 vols.

- CHIFLERI, Joannis Jacobi: *Opera politico-histórica ad pacem publicam spectantia*. Antuerpiae, Moretus, 1650.
- DAOGS, Esteban: *Corpus Juris Civilis*. Lugduni, Rouilly, 1618. 6 vols.
- DEMOSTENES: *Opera, cum utriusque auctoris vita et Ulpiani commentariis... doctissisque notis illustrata per Hieronymum Wolfium*. Aurelia Allobrogum, Rouière, 1607.
- DEXTRO, Flavio Lucis: *Chronicon omnimodae historiae nuc demum opera et studio Fr. Francisci Bivarrii editum*. Lugduni, Landry, 1627.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. Sacada a luz por el P. Fr. Alonso Remón*. Madrid, Imp. del Reino, 1632.
- DORMER, Diego José de: *Anales de Aragón desde el año 1525, del nacimiento de N.R. hasta el 1540*. Añádense primero algunas noticias muy importantes desde el año 1516 hasta el de 1525. S.L., Herederos de Dormer, 1697.
- DRAUDIO, Georgio: *Bibliotheca classica sive catalogus officinalis*. Francofurti, Hoffmann, 1611.
- DUCHESNE, Andrea: *Historia normanorum scriptores antiqui ex M.S. cod., omnia fere nunc primum editit*. Lutetia Parisiorum, Robert Fouet, 1619.
- ESCOLANO, Gaspar: *Historia de la insigne y coronada ciudad y reino de Valencia*. Valencia, Mey, 1610-1611. 2 vols.
- ESOPO: *Fabulae. Elegantissimis iconibus illustratae*. Vallisoleti, Morillo, 1627.
- FANTONI, Sebastiano: *Ceremoniale divini officii*. Roma, Gulielmum, 1616.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, Nicolás: *Portugal convencida. (Delitos y prisión de D. Duarte.)* Milán, 1648. (Obra incompleta.)
- FERRARIO, Alexand Filippo: *Nova topographia in martyrologium romanum*. Venetia, Junta, 1609.
- FRANZIOSINI, Lorenzo: *Gramatica spagnola e italiana*. Venetia, Sarsina, 1624.

FUERO JUZGO. Madrid, Pedro Madrigal, 1600. (Está cotejado con el existente en la librería de la Iglesia Mayor de Toledo, según aparece del testimonio que se inserta a la cabeza).

FUEROS... del Reino de Navarra desde su creación hasta su feliz unión con el de Castilla y recopilación de las leyes promulgadas desde dicha unión hasta el año 1685... Pamplona, Zavala, 1686.

GALUCCIO SALOENSE, Juan Paulo: *Theatro y descripción del mundo y del tiempo*. Granada, Muñoz, 1614.

GENEBRARDI, Gilberto: *Cronographia... et Arnoldi Pontaci*. Lugduni, Pillehote, 1609.

GRACIÁN, Baltasar: *Obras*. Madrid y Barcelona. Pablo Deval y Antonio Lacavalleria, 1664-1669. 2 vols.

GRACIANO, Carolo Sebastiano Berardo: *Decretum emendatum et notationibus illustratum Gregorio XIII. Una cum glossis*. Paris, S.i., 1612.

GRANDE DE TENA, Pedro: *Lágrimas panegíricas a la temprana muerte del gran poeta y teólogo D. Juan Pérez de Montalbán*. Madrid, Imp. del Reino, 1639.

GREGORIO IX, Papa: *Decretales*. Perisiis (S.i.), 1612.

GUEVARA, Antonio de: *Libro aureo del gran Emperador Marco Aurelio, con el Relox de Príncipes*. Madrid, Sánchez, 1658.

— *Menosprecio de Corte y alabanza de aldea, aviso de privados y doctrina de cortesanos. Arte de marear y trabajos de la galera*. Madrid, Viuda de Melchor Alegre, 1673.

HAMMEN Y LEON, Lorenzo van der: *D. Felipe el Prudente segundo de este nombre, Rey de las Españas y Nuevo Mundo*. Madrid, Viuda de Martín, 1632.

HEISS: *Histoire de l'Empire*. Paris, Claude Barbin, 1684. 2 vols.

HERRERA, Antonio de: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano*. Madrid, Imp. Real, 1601-1615. 4 vols.

- HERRERA, Pedro de: *Descripción de la capilla de Nuestra Señora del Sagrario de la Catedral de Toledo*. Madrid, Sánchez, 1617.
- HOMBRES *ilustres de la Congregación de San Benito*. Bologna, Morti, 1648.
- IMBONATO, Carlos José: *Bibliotheca latino-hebraica*. Roma, Sacra Congregatione de Propaganda Fide, 1694.
- INSCRIPTIONES *antiquae basilicae S. Pauli ad viam Ostiensem*. Roma, Franciscus Moneta, 1654.
- JUAN BOSCO, Santo: *Floriacensis vetus bibliotheca benedictina santa apostolica pontifica caesarea regia franco-gallica*. Lugduni, Cardon, 1605.
- JULIO, Benigno: *Laurea austriaca, commentariorum de bello germanico*. Francofurti, Veissium, 1638.
- JUVENAL: *Satyrae Iunii Iuvenalis et Auli Persii Flaci*. Amsterdame, Ianssonium, 1648.
- KIRCHNER BUCHONIO, Athanasio: *Primitiae gnomonicae catoptricae, hoc est horologigraphiae novae specularis*. Avenione, Typ. Piot, 1635.
- LABBE, Philippo: *Novae Bibliothecae manuscript. librorum. Parisiis, Setianum et Gabrielem Cramoisy*, 1657. 2 vols.
- LA BIGNE, Margarino de: *Magna bibliotheca veterum patrum et antiquorum scriptorum ecclesiasticorum...* Colonia Agrippina, Hierati, 1618-1621. (Obra incompleta.)
- LANARIO, Francesco: *Le guerre di Fiandra, da D... e D. Pietro Giroone* Napoli, Roncagliolo, 1617.
- LANGIO, José: *Florilegium magnum seu Polyanthe floribus novissimis parsae*. Lugduni, Harsy et Renaud, 1620.
- LECHUGA, Cristóbal: *Discurso en que trata de la artillería y de todo lo necesario a ella, con un tratado de fortificación...* Milán, Malatesta, 1661.
- LEÓN, Martín de, Fr.: *Relación de las exequias que (D. Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros) Virrey del Perú, hizo en*

- la muerte de la Reina Nuestra Señora Doña Margarita de Austria.* Lima, Merchán y Calderón, 1613.
- LÓPEZ DE VEGA, Antonio: *Heráclito y Demócrito de nuestro siglo. Describese su legitimo filósofo. Diálogos morales sobre la nobleza, la riqueza y las letras.* Madrid, Díaz de la Carrera, 1641.
- LUITPRANDO: *Chronicon. Notas et fragmenta: Thomae Tamaio de Vargas.* Madrid, Francisco Martínez, 1635.
- MALEBRANCHE, P.: *De inquirenda veritate, libri sex.* Genevae, Typis et Sumptibus Societatis, 1691.
- MARCIAL, Marco Valerio: *Epigrammatum, cum variorum doctorum virorum commentariis, notis observationibus Josephi Langii.* Lutetiae Parisiorum, Sonium, 1617.
- MARINO, El Caballero: *L'Adone colli argumenti del Conte Fortuniano Santivale e l'allegorie di Lorenzo Scoto.* Venetia, Sarzua, 1623.
- MÁRQUEZ, Juan: *El Goberiador Christiano dedvcido de las vidas de Moysen y Iosve, príncipes del pveblo de Dios.* 4.^a ed. Madrid, Imp. Del Reyno, 1640.
- *El Gobernador christiano dedvcido de las vidas de Moysen y Iosve, príncipes del pveblo de Dios.* Salamanca, Francisco de Cea Tessa, 1612.
- MARTIANAY, Iohannes: *Santi Eusebii Hieronymi stridonensis presbyteri Divina Bibliotheca.* Parisiis, Anisson, 1643. 6 vols.
- MATTEI, Pietro: *Historie delle prosperita in felice di Elio Seiano e d'una femina di Catanea, Gran Siniscalca di Napoli.* Venetia, Grillo e Fratelli, 1621.
- MÉNDEZ SILVA, Rodrigo: *Catálogo real y genealógico de España. Ascendencias y descendencias de nuestros católicos príncipes y monarcas supremos.* Madrid, Mariana del Valle, 1656.
- MENDOZA, Hernando de: *Tres Tratados: el primero de las Gracias, el segundo de los oficios vendibles, el tercero de las tratat.* Nápoles, Longo, 1602. (Tomo de varios.)
- MEXIA, Pedro: *Historia imperial y cesárea, en que sumariamente se*

- contienen las vidas y hechos de todos los Emperadores, desde Julio César hasta Maximilano I.* Madrid, Melchor Sánchez, 1655.
- MOLES INFANZÓN, Gaspar: *Universal método de construcción y ramillete de flores latinas y castellanas, sacadas de diversos autores, para el alivio de pobres estudiantes.* Zaragoza, Lanaja, 1638.
- MOURA, Emmanuel Valle do: *De incantationibus seu ensalmis.* Eborae, Crasbeeck, 1620
- MOYSEN ALMOSNINO, Rabi: *Extremos y grandezas de Constantinopla. Traducido por Jacob Cansino.* Madrid, Martínez, 1638.
- MURILLO, Diego: *Fundación milagrosa de la capilla angélica y apostólica de la Madre de Dios del Pilar y excelencias de la imperial ciudad de Zaragoza.* Barcelona, Sebastián Matenat, 1616.
- NEBRIJA, Elio Antonio de: *Dictionarium latinum hispanica explanatione, aedemq. vera et germana, postrema hac editione multo elegantius...* Madrid, Juan de la Cuesta, 1615.
- NIEREMBERG, Juan Eusebio: *Historia naturae maxime peregrinae libros XVI. Antuerpiae, Moretum, 1635.*
- NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso: *Séneca impugnado de Séneca en cuestiones políticas y morales.* Madrid, 1661.
- OLÍAS Y MORTARA, Marqués de: *Conquista de Cataluña.* Barcelona, S.i., 1652.
- OLMO, José del: *Relación histórica del auto general de fe que se celebró en Madrid este año de 1680.* Madrid, Rico de Miranda, 1680.
- PALAFIX Y MENDOZA, Juan de: *Historia real, sagrada, luz de príncipes y súbditos.* Bruselas, Foppens, 1655.
- PANCIROLI, G.: *Notitia dignitatum utriusque imperii, Orientalis scilicet et Occidentis, ultra Arcadii Honorique tempora.* Genevae, Gomonet, 1623.
- PANTALEÓN DE RIVERA, Anastasio: *Obras poéticas ilustradas por Joseph Pellicer de Tobar.* Madrid, Martínez, 1634.
- PHILON, Iudio: *Opera quae extant omnia graec. eta lat. Lutetiae*

- Parisiorum, Sebastianus et Gabrielem Gramois, Adriano Turnebo, Dionisius Moreau, Davide Hoeschelio, ed. et il, 1640.
- PISSA, Francisco de: *Descripción de la imperial ciudad de Toledo e Historia de sus antigüedades y grandezas...* Toledo, Rodríguez, 1605.
- PIZARRO Y ORELLANA, Francisco: *Varones ilustres del Nuevo Mundo. Descubridores, conquistadores y pacificadores del... Imperio de las Indias Occidentales.* Madrid, Díaz de la Carrera, 1639.
- PLAUTO, Tito Maccio: *Comediae XX superstites cum notis Joh. Philippi Parei.* Neapoli, Nemetim Fischeri, 1619.
- PLUTARCO: *Opera.* Lutetiae Parisiorum, Typ. Regiis, 1624. 2 vols.
- PROCOPIO: *Arcana historia, qui est liber nonus historiarum.* Lugduni, Andrea Brugiotti et Ioannis Iullieron, 1623.
- QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de: *Política de Dios y gobierno de Cristo.* Madrid, Imp. Real, 1666.
- QUINTANA, Jerónimo de: *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza de la villa de Madrid.* Madrid, Imp. del Reino, 1629.
- RAVISIO, Juan Tixier de: *Ephiteta... Textoris invernensis: Quibus accesserunt de prosodia lib. IV...* Lugduni, Rigaud, 1620.
- RELATONE della venuta e solenne entrata dell'Eccellentissimo Signore Carlo, Sire di Crequy, Conte di Sault e di Ca Naples. Roma, Facciotti, 1633. (Tomo de varios).
- Rfo, Martín del: *Disquisitionum magicarum libri sex...* Lugduni, Cardon, 1608.
- ROBERTO BELLAMINO, S.: *Institutiones lingua hebraica.* Antuerpiae, Moretum, 1606.
- ROBLES, Isidro de: *Navidad y Corpus Christi, festejados por los mejores ingenios de España en 16 autos a lo divino, 16 loas y 16 entremeses representados en esta Corte.* Madrid, Fernández de Buendía, 1664.
- RODRÍGUEZ DE MONFORTE, Pedro: *Descripción de las honras que se hicieron a D. Felipe IV Rey de las Españas, en el Convento de la Encarnación.* Madrid, Francisco Nieto, 1666.

RUBIO, Antonio: *Commentaria in libros Aristotelis Stagiritae*. Matriti, Typ. Regia Apud Ioannem Flandrum, 1609.

SAAVEDRA FAJARDO, Diego: *Corona gothica castellana y austriaca*. Madrid, García de la Iglesia, 1670-1677. 3 vols.

SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Historia genealógica de la casa de Lara*. Madrid, Llanos y Guzmán, 1697. Es el vol. 3.º.

SALMERÓN, Alfonso: *Commentarii in omnes epistolas S. Paulo*. Matriti, Sánchez, 1602.

SÁNCHEZ, Tomás: *Disputationum de santo matrimonii sacramento*. Antuerpiae, Meursium, 1652. 3 vols.

SÁNCHEZ DE ESPEJO, Andrés: Relación ajustada en lo posible a la verdad repartida en dos discursos. El primero, de la entrada en estos reinos de Mma. María de Borbón, Princesa de Cariñán. El segundo, de las fiestas que se celebraron en el R. Palacio del Buen Retiro a la elección de Rey de Romanos. Madrid, María de Quiñones, 1637.

SANDOVAL, Prudencia de: *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V. Segunda Parte*. Pamplona, París, 1634.

— *La historia del Emperador Carlos V... en 33 libros abreviados y añadidos... por D. José Martínez de la Puente*. Madrid, Fernández Buendía, 1675.

SEMPILIO, Hugo: *De mathematicis disciplinis*. Antuerpiae, Moretum, 1635.

SENECA, Lucio Anneo: *Espejo de bienhechores y agradecidos que contiene los siete libros de «Beneficios»... Traducidos del latín por Fray Gaspar Ruiz Montiano*. Barcelona, Cormellas al Call, 1606.

— *Annaei Seneccae et M. Annaei Seneccae. Quae est opera... Secunda editio, recensita et aucta schollis Fed. Morelli*. Paris, Hadrianus Perier, 1613.

SESSE, Joseph: *Decisionum sacri Senatus regi regni Aragonum*. Caesaraugusta, A. Larrumbe, 1615-1617. 4 vols.

- *Inhibitiotum et magistratus Justitiae Aragonum tractatus*. Barcinone, Graells et Dotill, 1618.
- SOTA, Francisco: *Crónica de los Príncipes de Austrias y Cantabria*. Madrid, García Infanzón, 1681.
- STRABON: *Rerum geographicarum, libri XVII. Issacus Cassabonus recensuit... Gulielmi Xylandri comm.* Lutetia Parisiorum, Typis Regis, 1620 (Texto en latín y en griego).
- STRADA, Famiano: *De bello belgico*. 6.º ed. Latina. Roma, Sumptibus Hermann Scheus, 1640.
- *Della guerra di Fiandra, deca seconda, volgarizzata da Paolo Seguerre*. Roma, Heredi di Corbelletti, 1648.
- SUIDAS: *Lexicon graec. et lat... versionem lat. Emilii Porti correxit*. Colonia Allobrogum, Rouière, 1619. 2 vols.
- TEATRO eclesiástico de la Santa Iglesia Arzobispal y Metropolitana de Sevilla y vidas de sus Arzobispos. Madrid, Horna y Villanueva, 1647.
- THRITEMIO, Juan: *Opera historica*. Francofurti Marnium, Haeredes Aubrii, 1601.
- *Opera pia et spiritualia, reperiri potuerunt à R.P. Ioanne Busco*. Moguntia, Albini, 1605.
- THUANO, Jac. Augustinus: *Viri illustris Jacobi Augustini Thuani historiis leguntur index*. Genève, Aubertum, 1634.
- *Historiarum sui temporis ab anno Dominin 1543 usque annum 1607*. Genève, Rouière, 1620. 5 vols.
- TORTORA, Homero: *Historia di Francia*. Venetia, Viotti, 1618.
- TURSELINO, Horacio: *Epitome historiarum libri X*. Lugduni, Cardou et Cavellat, 1620.
- UZQUETA Y VALDÉS, Juan Gonzalo: *Magistri Alfonsi Sanctii Hispani*. Compluti, A Duplastre, 1634.
- VEGA, Pedro de: *Declaración de los Siete Psalmos Penitenciales*. Zaragoza, Lanaja, 1606.

VELASCO GOWEA, Francisco: *Perfidia de Alemania y Castilla en la prisión, entrega, acusación y proceso del Srrmo. Infante de Portugal D. Duarte*. Lisboa, Graesbeekiana, 1652.

VICO, Francisco de: *Historia general de la isla y reino de Sardeña*. Barcelona, Deu, 1639. 3 tomos en 1 vol.

XIMÉNEZ ARIAS, Didaco: *Lexicon ecclesiasticum latino-hispanicum*. Salamanticae, Ramírez, 1613.

ZACCHIAS, Paulo: *Questionum medico-legalium*. Lugduni, Huguetan et Renaud, 1661. 2 vols.